

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 4** *ORDEN 3535/2010, de 19 de octubre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en el Servicio Regional de Empleo.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Quinto

5.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para formar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General del Servicio Regional de Empleo y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicho Servicio Regional de Empleo, sito en la Vía Lusitana, número 21, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

5.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar certificado de Registro de su Administración de origen cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El historial académico y profesional que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinado si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

5.3. Finalizada la valoración de las instancias, y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios del Servicio Regional de Empleo y de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración la relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su exposición en los tablones de anuncios.

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril).

Séptimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
1203 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS			E
					SUPERIOR DE EMPLEO			E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS			E
					GESTIÓN DE EMPLEO			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACION.								3
EXPERIENCIA EN APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.								1
EXPERIENCIA EN APOYO A GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE DESARROLLEN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO ORIENTADAS A FORMACIÓN PROF. PARA EL EMPLEO Y/O ANÁLISIS DE NECESIDADES FORMATIVAS EN SECTORES PARA PLANIFIC. ANUAL DE FORMACIÓN DE OFERTA								3
CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EXCELL AVANZADO Y SILEX.								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
29872 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION PARA EL EMPLEO	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS			E
					SUPERIOR DE EMPLEO			E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS			E
					GESTIÓN DE EMPLEO			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACION.								3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.								1
EXPERIENCIA EN IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO EFQM PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA RED DE CENTROS PROPIOS. COORDINACIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES NACIONALES DE TRABAJO								3
CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SILEX.								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
29873 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS			E
					SUPERIOR DE EMPLEO			E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS			E
					GESTIÓN DE EMPLEO			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACION.								3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.								1
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE DESARROLLEN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO ORIENTADAS HACIA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y/O ANÁLISIS Y ESTUDIOS RELATIVOS AL MERCADO DE TRABAJO.								3
CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EXCELL AVANZADO Y SILEX.								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
29875 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO			E
								E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO			E E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
					MERITOS			
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACION.			3
					EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.			1
					EXPERIENCIA EN APOYO A GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE DESARROLLEN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO ORIENTADAS A FORMACIÓN PROF. PARA EL EMPLEO Y/O ANÁLISIS DE NECESIDADES FORMATIVAS EN SECTORES PARA PLANIFIC. ANUAL DE FORMACIÓN DE OFERTA.			3
					CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: EXCELL AVANZADO Y SILEX.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32725 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRACION AREA DE GESTION DE PERSONAL	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID	
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO	E
						E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO	E
					E	
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS DE PERSONAL.		3
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.		1
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA NÓMINA E IRPF ASÍ COMO EN APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA HACER EFECTIVA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.		3
				CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIRIUS.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
35780 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID	
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO	E
						E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACION.						3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.						1
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS QUE DESARROLLEN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO ORIENTADAS HACIA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y/O ANÁLISIS Y ESTUDIOS RELATIVOS AL MERCADO DE TRABAJO.						3
CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: EXCELL AVANZADO Y SILEX.						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
37003 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL	A/B	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO			E E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO			E E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Y SOCIAL. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y FONDOS EUROPEOS.								3
APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.								1
EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS ASÍ COMO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES. EXPERIENCIA EN REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y ÓRDENES Y ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS								3
CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS SILEX Y NOTF.								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
45854 JEFE ESTUD. CENTRO FORMACION OCUPACIONAL	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION PARA EL EMPLEO SUBDIRECCION FORMACION PARA EL EMPLEO SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL FUENCARRAL EL PARDO	A/B	25	9.083,76	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO			E E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO			E E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.								3
EXPERIENCIA EN APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.								1
EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO METODOLÓGICO CURSOS SECTOR ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. IMPARTICIÓN CURSOS METODOLOGÍA DIDÁCTICA. EXPERIENCIA Y CONOCIM. GESTIÓN CURSOS DE LICITACIÓN Y PLANES MEJORA DE CALIDAD EN RED DE CENTROS. CONOCIM. EFQM.								3
CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SISPE.								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
45913 UNIDAD DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION PARA EL EMPLEO SUBDIRECCION FORMACION PARA EL EMPLEO SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE LEGANÉS	C	20	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID			
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
Localidad.....: Leganés								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN EL APOYO Y/O TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.								3
EXPERIENCIA EN APOYO AL SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES EN UN CENTRO DE FORMACIÓN ASÍ COMO EN EL CONTROL DE MATERIAL DE CONSUMO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS.								2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS CONTABLES DE ACCIONES FORMATIVAS DE LICITACIÓN.								1
CONOCIMIENTO DE WORD, EXCELL, ACCESS Y SIEF.								2

(03/40.176/10)

BOCM-20101028-4